

Ordena pago que se indica

SANTIAGO,

001840 03.0518.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

## RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$52.428.- (cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Doña Lorena del Carmen Velíz Ángel, de nacionalidad chilena, RUN por su asistencia a Alto del Carmen, Provincia del Huasco, III Región de Atacama, a realizar visita a Productores del Vino Pajarete. Visita a las bodegas e indicaciones Post Vendimia 2018, los días 19 y 20 de abril de 2018. Esto en el marco de Proyecto GORE Región de Atacama, código FIC Nº 30486118, cuyo director es la Dra. María Angélica Ganga.

2. El gasto de \$52.428.- (cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68738-0 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1144

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

**CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ,** VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

TAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

CMF/vtr

Distribución

2 Vicerrectoría de investigación, Desarrollo e Innovación

1 Departamento Finanzas

1 Contraloría Universitaria

2 Oficina de Partes 1 Archivo Central

